

¿Nuevos grupos?, ¿nuevas guerrillas? (y II)

JORGE LOFREDO :: 02/08/2013

Los distintos anuncios que refieren al surgimiento de nuevos grupos armados generan duda, desconfianza y sospecha

Una mirada retrospectiva a la historia reciente indica que los distintos anuncios que refieren al surgimiento de nuevos grupos armados generan duda, desconfianza y sospecha antes que la posibilidad concreta de enfrentar una nueva vertiente de oposición, disidencia o estrategia revolucionaria. Sin ánimo de reiterar un trabajo anterior (v. “¿Nuevos grupos?, ¿nuevas guerrillas?”, en la página del Centro de Documentación de los Movimientos Armados, <http://www.cedema.org/ver.php?id=5747> y <http://www.lahaine.org/index.php?p=70623>), la premisa fundamental que rige al presente es que el peor escenario, en cualquiera de las circunstancias posibles, es el del enemigo invisible, aquel que no se le conoce ni del cual tampoco es posible saber ni admitir su existencia; y ello debido a que la funcionalidad de los textos que presentan, o representan, no aclara el objetivo que procuran alcanzar; ya que para este tipo de organizaciones siempre será necesario e imprescindible que coincidan palabras y hechos.

Tanto como genuina expresión de inconformidad política-social o como argumento implantado para desviar el eje fundamental de un conflicto en desarrollo y revertirlo en expresión subversiva, esta situación que hoy se presenta puede asumirse desde múltiples lecturas. Una entre otras implica la disparidad de fuerzas entre un poder local y cualquier comunidad, pero esta última apela a una representación armada inexistente para esgrimir un poder que no tiene o que aún no alcanzó a adquirir; otra es que cuente ahora en forma efectiva con ese poder y su anuncio formará parte de la intención en revertir la actual asimetría de poder. Una tercera es que el recurso armado no es tal, pero se reafirma su existencia para dividir a la comunidad o bien para aislarla y así alcanzar a sojuzgarla. Una más refiere a la táctica/estrategia de un grupo armado real que se presenta con diversos nombres bajo obvias cuestiones de seguridad, por un lado, o bien para representar una lógica más extendida de inconformidad social y política, por otro. Para cualquier caso, la referencia es tanto a una comunidad como al movimiento popular, mientras que por grupo armado no debe asimilarse en forma automática a guerrilla sino a todas las demás expresiones que dirimen sus términos exclusivamente a partir del uso de armas. La diferencia entre grupo armado, que apela al terrorismo indiscriminado, y guerrilla es que sólo esta última requiere de argumentos políticos indispensables para justificar su actuación que, y si así no fuese, perderá su condición de tal.

—1—

Es posible tomar como primer ejemplo de estos grupos efímeros —aquellos que aparecen y desaparecen en un mismo momento y circunstancia o bien que no pueden sostener a lo largo de tiempo los argumentos con los cuales cobraron vida— a quien, finalmente, no puede ser considerado con estas mismas características. Cuando todavía se desconocía que el Comando Popular Revolucionario La Patria es Primero formaba parte de Tendencia

Democrática Revolucionaria (TDR), desprendimiento del Ejército Popular Revolucionario (EPR), se adjudicó el ajusticiamiento —por recurrir a la terminología revolucionaria— de José Rubén Robles Catalán en Acapulco, era poco probable considerar este hecho como parte de una circunstancia que tuviese referencia en un atentado político y, menos aún, con la posibilidad real de que un grupo signado por lo ideológico fuese su autor. Sin embargo, poco tiempo después se darán a conocer los pormenores de su ejecución como así también la lógica impulsada hacia el interior y hacia fuera del movimiento armado mexicano, pues a la víctima se le comprobó (y no sólo por grupos armados) una participación directa en la matanza en Aguas Blancas. Este mismo grupo será, tiempo después, el que se adjudicó otro hecho semejante pero ahora contra Miguel Ángel Mesino, líder de la Organización Campesina de la Sierra Sur y por lo que le valió el mote de paramilitar por parte de esta organización social que, bien vale recordarlo, fue la castigada en aquella masacre.

Todo esto sirve para estimar a cada anuncio respecto a su genuinidad o no y cuánto tiene que ver la valoración tanto objetiva como subjetiva que se esgrime de sus acciones a futuro; y, además, si éstas tienen lugar o en cambio sólo se continúan a través del silencio o desaparición. No es lo mismo, para el caso, considerar este ejemplo junto a otros que se han ido reproduciendo y tras lo cual no volvieron a ofrecer respuesta ni respaldo a sus primeras y a menudo únicas comunicaciones. No obstante, y volviendo al punto nodal de la cuestión, no significa tampoco que la continuidad de los textos vuelva genuina a una organización: hace falta que sus dichos y hechos establezcan una referencia coherente entre sí y con lo que aducen representar a través de sus párrafos. Por ello, ni uno ni lo otro sirve para desmenuzar la realidad que embarga en sus iniciativas, como así tampoco pueden considerarse idénticas a cada una de ellas aunque las contenga una situación similar. Una simple enumeración —aunque enfrentando el riesgo de no poder alcanzar un listado exhaustivo y menos aún definitivo— ayuda a correr el velo de invisibilidad que las embarga y además para conocer sentar un precedente sobre esta forma de intervención en el escenario político mexicano. Se hace necesario remarcar que corresponde excluir del mismo a los grupos anarquistas, que por lo menos desde 2009 a la fecha han cobrado notoriedad diversa ya que es posible establecer un patrón delimitado acerca de ellos, pues la diversidad de siglas, su inconexión, su actuación en número ilimitado, sus motivaciones y la existencia fugaz determinada de antemano de las células está orientada hacia otros objetivos, los cuales no alcanzan a ser especificados en el presente.

—2—

Un breve repaso, a modo de recuento de siglas, alcanza para apuntar el siguiente nomenclador bajo algunos ejes primarios.

— Repetición de siglas que en apariencia no tienen que ver una con otras: Sumado al caso del ya mencionado ELN, también puede mencionarse al ERS oaxaqueño, que emitió su primer comunicado en 2001, con el guerrerense, cuyo texto se fecha en diciembre de 2009. El primero se denomina Ejército Revolucionario del Sureste a diferencia del último que se llamó del Sur. También, para el caso, vale la mención de la Triple Alianza Guerrillera Indígena Nacional (TAGIN) utilizada en distintas ocasiones y que, más aún, ésta estuvo conformada por distintas organizaciones, en diferentes ocasiones y con fines específicos determinados, pero también disímiles unos de otros. En Oaxaca, se hicieron conocer varios

comunicados de FAS, con distinto tenor y en un lapso más prolongado en comparación al resto (entre 2007 y 2012). En una ocasión se denominó Frente Armado del Sur y en otro Fuerzas Armadas del Sur. Lo destacado aquí es que en un mismo comunicado se llamaron a sí mismos en forma indistinta.

— Siglas contemporáneas semejantes: El caso más notorio fue el de la Organización Revolucionaria Armada del Pueblo de Oaxaca (ORAPO) que en pleno conflicto social detonó unos petardos en el centro de la ciudad, asemejando fonéticamente sus siglas a las de la APPO. Pero también se supo del Comando Jaramillista de la Región Oriente, que apareció en 2004 después que de las acciones político-militares del Comado Jaramillista Morelense, integrante de TDR. En este mismo sentido, se suman los ejemplos del Ejército Revolucionario Insurgente Popular (ERIP), el Ejército de los Pueblos Indios (ERPIS) y el Ejército Justiciero del Pueblo Indefenso (EJPI), todos de notable semejanza con el ERPI, Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente. Junto a ello cabe mencionar el del caso más reciente, ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo), que se dice desprendimiento del EPR. Capítulo aparte merece el Ejército Villista de Liberación Nacional (EVLN), que fue utilizado en dos ocasiones distintas (primero en Aguascalientes), pero que después sirvió para provocar la caída de la primera cúpula del ERPI y, además, con el que se prestó a confusión por su parecido con el Ejército Villista Revolucionario del Pueblo, EVRP, ruptura del EPR.

— Utilización de las mismas figuras históricas: Varios son los grupos que recurren a una misma figura histórica para asumir un posicionamiento público. El caso más destacado es el de Flores Magón. Aparecen así el Ejército Popular Magonista de Liberación Nacional, el Movimiento Armado Revolucionario Ricardo Flores Magón, ambos en el mismo 2012, aunque uno en enero y el otro en diciembre, y donde cada uno señala que se trata del primer comunicado de la respectiva organización. En el caso de la denominación Movimiento Armado Revolucionario vale aclarar que ya hubo de ser utilizada en 2006 en Oaxaca, aunque sin la referencia histórica. Además de ellas, no debe olvidarse a otras organizaciones que no son efímeras, como las Milicias Insurgentes Ricardo Flores Magón, la Unidad Popular Revolucionaria Magonista o el Comando Magonista de Liberación, las cuales estas últimas pertenecen a las estructuras de TDR y, ahora, de la Coordinación Revolucionaria.

— Recurrencia militarizada: El término Ejército se impone en la mayoría de los casos en lo que refiere a la adopción de un nombre organizativo, al cual refieren en 21 ocasiones sobre un total de 57. En seis veces apelaron a Movimiento, en otras tantas a Comando, cinco veces a Frente y es al menos llamativo que entre las que concitaron apenas dos menciones son Célula y Red, en tanto que una sola refiere a Organización. Por su parte, Revolucionario, Armado, Popular/Pueblo, Liberación, Nacional e Insurgente/Insurgencia son los denominadores comunes en la mayoría de los casos, aun por sobre México/Mexicano o Socialista/Socialismo.

— Año y lugar de aparición: De cincuenta y siete ejemplos que dan a conocer su primer texto o mencionan su primera acción, puede discriminarse la tabla siguiente: Una en 2013, cuatro en 2012, cuatro en 2011, cuatro en 2010, siete en 2009, cinco en 2008, cinco en 2007, cinco en 2006, tres en 2005, dos en 2004, dos en 2003, ninguno en 2002, dos en 2001, dos en el 2000 y nueve entre 1996 y 1999. No obstante, respecto al lugar de mención, la

tabulación establece que el orden es Guerrero, Oaxaca, República Mexicana, Chiapas, estados del norte de la República y no determinados (desde algún lugar, estamos en todos lados, en todo el país y en toda la república son las menciones habituales).

—3—

Se corre el riesgo de involucrar en un mismo lugar fenómenos emergentes procedentes de situaciones disímiles; sin embargo, el denominador común es que la totalidad de ellas se presentan como organizaciones armadas revolucionarias. Ahora bien, que no haya vuelto a saberse de ellas, ¿significa que decidieron sumergirse en una clandestinidad estricta o, por el contrario, son inexistentes?; y con estos elementos reunidos, de cualquiera de las dos maneras, ¿es posible considerarlas tales como se presentan a sí mismas? Usadas por el narco, por conflictos pre/poselectorales, en el contexto de conflictos sociales, en la dinámica político-militar, como táctica para marcar bases de organizaciones insurgentes, o por cualquier otra razón, lo cierto es que su aparición siempre generará desconcierto antes que la afirmación por alguna nueva forma de expresión armada.

Finalmente, y volviendo a lo mencionado más arriba, sólo cuando el reclamo escrito y las acciones que se emprenden en pos de ese objetivo se correspondan íntimamente entre sí y con el contexto en el cual surgen, se disipará toda duda respecto a cada uno de los anuncios que refieren a organizaciones armadas. Mientras tanto, sólo restará un acercamiento a este fenómeno, comparándolo, evaluándolo, conociéndolo y tomando la distancia necesaria para disipar toda duda.

jorgelofredo@gmail.com - www.cedema.org

<https://www.lahaine.org/mundo.php/inuevos-grupos-inuevas-guerrillas-y-ii>